

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20903 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado-000901/2012-MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Isimobel, S.L.U., con domicilio en Polígono Industrial Riodel, carretera CV 800 km 5, calle Molí Nou, Parcela E-2, de Mutxamel, Alicante inscrita al tomo 2925, folio 205, hoja A-91899, C.I.F. número B-54004205, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal:

D. Felipe Martínez Leal, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 21.988.595-C, y con domicilio en Elche c/ Espronceda, n.º 33- Entlo. 1, teléfono y fax n.º 965440560, móvil 649.821.835, dirección de correo electrónico femarle7@gmail.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso mediante Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 3 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130028793-1